Quito, 15 de Abril del 2016

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

SEÑORAS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A.

I ANTECEDENTES

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en las normas del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes de las Comisarías de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia, presento a las señoras accionistas para su conocimiento, consideración y aprobación **EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015,** contenido en los siguientes puntos:

1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, SI FUERE NECESARIO:

El examen realizado comprende la revisión de los estados financieros como: Estado de Situación, de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2015. La revisión de la documentación, me permite informarles que la Administración ha

cumplido con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, normas legales, estatutarias y reglamentarias, e igualmente, se ha aplicado las resoluciones de la Junta General.

Adicionalmente efectué mi examen conforme a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el propósito de presentar una opinión sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2015. Estas normas obligan a que la revisión sea diseñada y realizada con el objeto de obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen en base a pruebas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

2.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

Al haber revisado y analizado el sistema de control interno concluyo que el mismo se ha conformado por un conjunto de normas, formularios, procedimientos e instructivos tanto escritos como verbales, que se han evaluado constantemente para asegurar la transparencia y eficacia de las actividades desarrolladas en todos los niveles de la organización. Dentro de éste contexto en mi opinión el sistema de control interno se va desarrollando de manera continua y consistente contribuyendo satisfactoriamente con la naturaleza de la actividad que se ha proyectado en la empresa. Sin embargo debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores no detectados.

3.- OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La revisión de las cifras correspondientes al período del año 2015, me permite opinar que los estados financieros correspondientes al dicho ejercicio económico, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Así mismo la revisión contable no revela situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de PROMULSA como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado

4.- INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los nombramientos de las Administradoras de la empresa, se hallan en orden, y vigentes.

II CONCLUSIONES

1.- Ratificando lo indicado en los párrafos anteriores, la administración ha cumplido con las Normas Internacionales de Información Financiera, normas estatutarias y legales, y ha aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, ha actualizado los procedimientos de control interno, y ha organizado correctamente los libros de acciones y accionistas, en general sus procedimientos están enmarcados dentro de las disposiciones legales.

2.- Los ingresos de la empresa en el 2015 disminuyeron en US $ 716.576,56 que equivale a un aumento del 20,73% con respecto al 2014. En ésta disminución tuvieron incidencia entre otros los siguientes factores:

1. Paralización del sector de la construcción, dado por la falta de liquidez del sector público que complico la economía en general.
2. La competencia de los propios fabricantes, siempre será un limitante de las ventas.
3. La limitación de cupos para la importación de porcelanatos, lo cual y con el propósito de reforzar el nivel competitivo de la empresa, la administración se dedicó a promover la comercialización de las cerámicas y porcelanatos nacionales, lo cual encareció los costos de la empresa.

Por otra parte conviene señalar que la administración condujo la gestión administrativa, comercial y financiera de la empresa en orden a la planificación y proyecciones anuales establecidos por la administración.

3.- En lo referente a los resultados económicos de la empresa, mantiene buenos niveles de solvencia, solidez, rendimiento sobre activos, etc. Además producto del ejercicio económico se obtuvo una utilidad de US $ 34.431,97.

Atentamente,

Alicia María Lubariaga Chávez
RUC: 1200902011001
COMISARIO